RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-rida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A. 1.631. R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, promovido por afuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas quies es rectaristicas técutivas principales de la contraction de la contrac eléctricas, cuyas características técnicas principales son las si-

Objeto: Suministro de energia al poligono industrial de Tarrega, con linea de 25 kV, a E. T. II.
Origen de la linea: Apoyo número 7 linea a H. T. «Pol. In-

dustrial is, Final de la linea: E. T. «Poligono Industrial II».

Timai de la linea: E. T. aroligono Industrial II».

Termino municipal afectado: Tarrega.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación E. T.: C. N. II. Kim. 511,560.

Tarrega, E. T. número 407, «Poligono Industrial II».

Tipo y potencia: Interior, un transformador de 320 kVA., de 25/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con le dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Re-glamento de Centrales y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, y Lineas Electricas Aéreas de Alia Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalactones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expreptación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujectón a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 1 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mias Navés.—10.108-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-rida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A. 1.748. R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in coado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona; plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes: guientes:

Objeto: Mejorar y ampliar la red de distribución en A. T. de la zona agricola de Lilmiana. Origen de la línea: Apoyo número 11 línea a E. T. «Bombas» Final de la línea: R. T. «Monisech».

Timino municipal afectado: Litmiana.
Tensión en kV.; 6.
Emplazamiento y denominación E. T.: Término municipal de Lilmiana, camino vecinal a Ealaguer. E. T. «Montsech».
Tipo y potencia: Intemperie, un transformador de 50 kVA., de 6/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1776/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, y Linaes Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de serviciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Lérida, 1 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—16,107-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-rida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A. 1.753. R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Efectricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, pisza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las si-cularios. guientes:

Objeto: Construcción de una línea eléctrica a A. T. y su correspondiente a E. T. para elevación de agua al Ayuntamiento

de Calaí.

Origen de la linea: Apoyo número 4 a E. T. «Anfesta».

Final de la linea: E. T. «Aguas Calai».

Término municipal afectado. La Molsosa.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación E. T.: Anfesta, término municipal de la Molsosa.

nicipal de La Molsosa. Tipo y potencia: Intemperie, un transformador de 160 kVA., de 25/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial; de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Regiamento de Centrales y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad miblios de les mismas a los éfectos de la exprensición.

Autorizar las instalaciones electricas referidas y deciarar la utilidad pública de las mismas a los éfectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1956, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lévida, 1 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—10.108-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A. 1.752. R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, 3. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las si-mulantes.

Objeto: Construcción de una linea eléctrica a A. T. y su correspondiente E. T. para mejorar el suministro zona N. O. de

Origen de la linea: Apoyo número 13 linea a E. T. «Boldús. Final de la linea: E. T. «Casám». Término municipal afectado: Fuliola. Tensión en kV.: 11.

Emplazamiento y denominación E. T.: Afueras de Fulida, T. número 383, «Casán».

Tipo y potencia: Intemperie, un transformador de 100 kVA., de 11/0.38 kV.

Esta De'egación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Regiamento de Centrales y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, y Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 1 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—10.109-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-tida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones electricas que se citan. Referencia A. 1754, R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.», cen domicillo en Barcelona, piaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos- de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las si-

Objeto: Construcción de una línea eléctrica de A. T. para suministro de energía eléctrica al Ayuntamiento de Pons para su distribución.

Origen de la linea: Apoyo número 2 de la linea a E. T. 87, «Harinera».

Final de la linea: E. T. 86. «Ayuntamiento de Porte. Término municipal afectado: Pons. Tensión en kV.: 25.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 26 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Re-gismento de Centrales y Estaciones Transformadoras, de 23 de